



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO “U.C.N.C.”

MEMORANDO No. 3205

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2021

Tema : Información presunta pérdida de papel de seguridad notarial.

De : Presidencia UCNC.

Para : Notarios del País.

Respetados Señores Notarios:

Para su conocimiento, me permito remitir copia de la Circular No. 850 de fecha 17 de diciembre de 2021, expedida por la Señora Superintendente Delegada para el Notariado, Doctora Daniela Andrade Valencia, mediante la cual alerta sobre la presunta pérdida de hojas de papel de seguridad en la Notaría Primera (1) del Círculo de Chía - Cundinamarca, en la que se relacionan los respectivos números de seriales.

Se sugiere a los señores Notarios, instrumentar las medidas necesarias para que las hojas relacionadas en la presente circular no sean aceptadas en ningún trámite notarial.

Cordialmente,

EUGENIO GIL GIL

Presidente
(Original firmado)

Anexo: Lo anunciado.
Elaboró: EAQ.
Revisó: MNG.

CIRCULAR No. 850

Bogotá D.C., Diciembre 17 de 2021

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

**ASUNTO: NOVEDAD DE NOTARÍA POR PRESUNTA PÉRDIDA DE LA ESCRITURA PÚBLICA
845 DE 2020**

En atención al oficio remitido por la Notaría Primera (1) del Círculo de Chía, mediante el radicado SNR2021ER114935, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado, se hace necesario poner en conocimiento lo informado por el referido despacho respecto de la presunta pérdida de la escritura pública 845 del 19 de noviembre de 2020 otorgada y autorizada ante ese despacho y que fuera comunicada a esta entidad en su momento. Tal como consta en la petición remitida, en los siguientes términos

*“Respecto a la Denuncia por pérdida de la Escritura Pública número ochocientos (845) del diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020), junto con sus anexos, que contiene el acto de **COMPRAVENTA**, cuyos intervinientes son: OLGA LUCIA JARAMILLO MARTÍNEZ identificada con C.C. 35.50.085, y compradores ANDRÉS ALONSO GONZÁLEZ ROMERO identificado con 11.201.925 y CAROLINA GUARIN VILLABON identificada con C.C. 52.932.006.*

(...)

Por error involuntario se hizo la entrega del ORIGINAL y sus anexos de la Escritura Pública No. 0845 del 19 de noviembre de 2020 otorgada en esta notaría

El día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) se presentó el señor ANDRÉS ALONSO GONZÁLEZ ROMERO, mayor de edad, identificado con número de cédula 11.201.925, manifestando que no tenía conocimiento de tener en su poder dichos documentos y que al darse cuenta de esto decide presentarse a esta oficina a hacer entrega de los mismos.

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

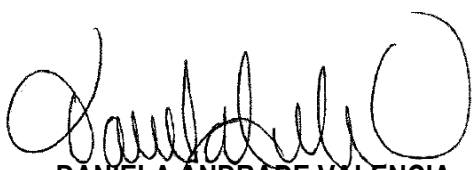
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a incorporar al protocolo de la Notaría los documentos originales de la Escritura Pública número ochocientos cuarenta y cinco (845) del diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2020), junto con sus anexos

Con el objetivo de que se dé información a la Notarías del país y Oficinas de Instrumentos Públicos y retirar la alerta que sobre esta se había realizado”.

Lo anterior se pone en conocimiento, en razón que esta Delegada para el Notariado expidió la Circular 96 de marzo 04 de 2021 a través de la cual se alertó sobre la pérdida de la escritura pública 845 de 2020 según lo informado por el referido despacho mediante radicado SNR2021ER008695. Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por la Notaría Primera (1) del Círculo de Chía.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Magda Vargas-Profesional Especializado

Revisó: Melissa Zapata- Asesora Despacho Delegada para el Notariado